

D.J. (Nos)

SANTIAGO, - 1 ABR 2013

RESOLUCION N° 0639 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución Exenta N° 091 de 2013, que autoriza a la alumna PAULINA CONSTANZA DONOSO THAM, realizar un intercambio estudiantil en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires - Argentina, en el sentido de reemplazar el "RUT N° 17.687.432-6" por el "RUT N° 17.678.432-6".

Regístrese y Comuníquese.

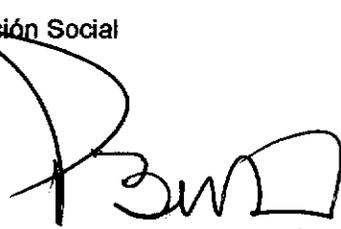



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia
Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Escuela de Diseño
Departamento de Aranceles


M.D.S


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA